

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 1046

///doba, 16 MAY 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, correspondiente al Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de abril del año 2012,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Lo establecido en la Ord.06/10 H.C.S.

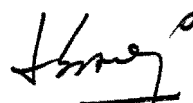
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando J. correspondientes al Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de abril del año 2012, por la suma total de pesos **novecientos sesenta (\$960.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

~~SR. CARLOS GABRIEL BRILLO~~
PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba